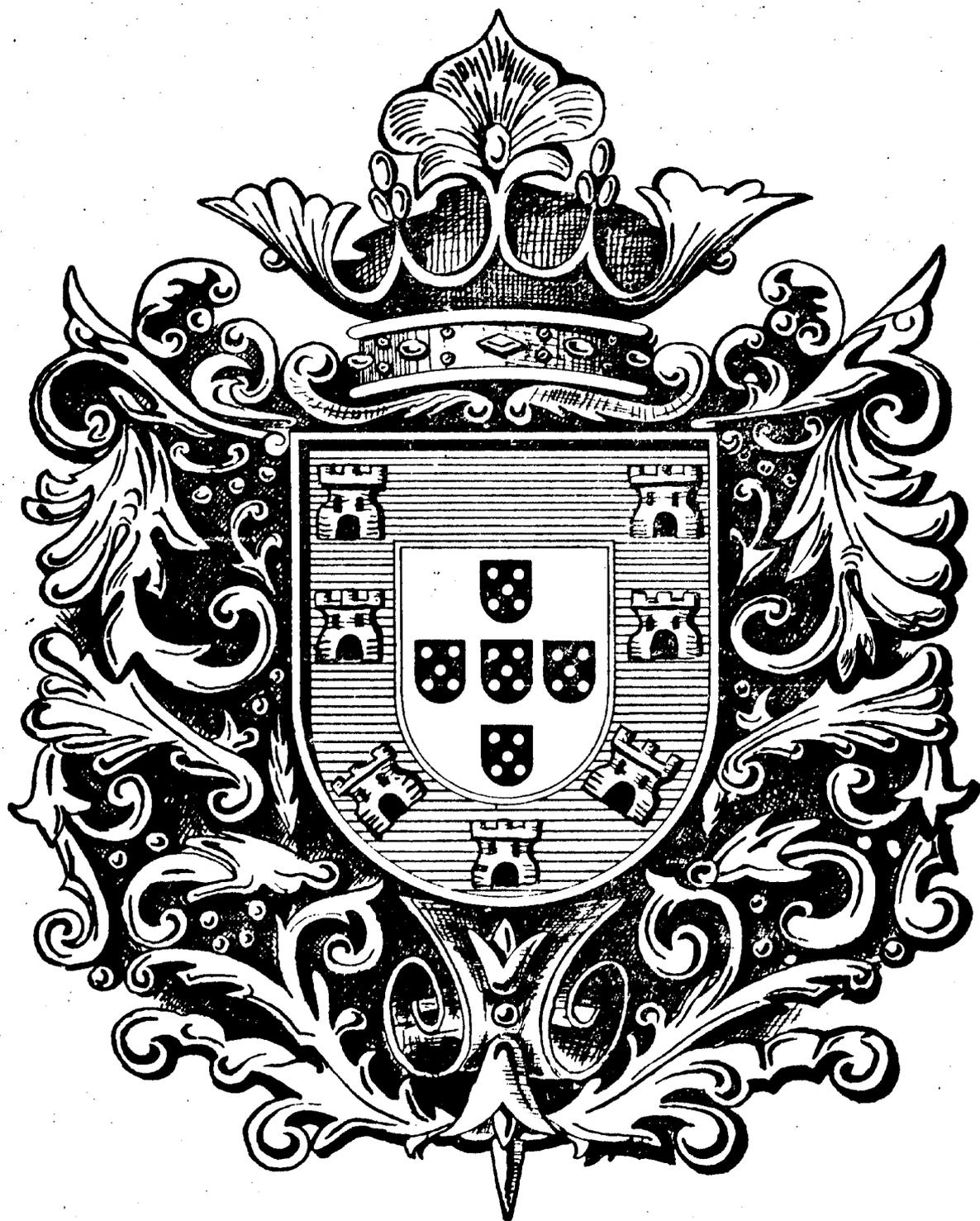


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Número 2.688

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

13 de Abril de 1978

307

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 3 de Abril, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada y que por Intervención se tome buena nota, de las siguientes:

Orden del Ministerio del Interior de 21-3-78 (B. O. E. de 29-3-78), por la que se aclaran las instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1978 aprobadas en 24-1-78, en lo referente a cuotas a la MUNPAL.

Resolución de la Dirección General de Administración Local de 21-3-78 (B. O. E. de 29-3-78), por la que se dictan normas aclaratorias de la Orden de 24-1-78, sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales, para el ejercicio en curso.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.
Resolver favorablemente tres solicitudes de devolución del Arbitrio por Importación.

Desestimar solicitud de don Juan Ramón Macías Cádiz, de que se le conceda un plazo para hacer efectivo el pago del impuesto sobre Circulación de Vehículos.

Comisión Segunda

Conceder licencia para obras de ampliación y sustitución de la cubierta en la Escuela Marroquí de la Bda. Príncipe Alfonso.

Id. id. a don Teodoro Marfil Sánchez, para sustituir por obra de fábrica la fachada e impermeabilizar la cubierta en local de su propiedad sito en Capitán Claudio Vázquez, 97.

Denegar solicitud de doña María de Africa González Martínez, de que se reconsidere resolución de la Alcaldía, por la que se desestimó licencia de obra ante el local comercial denominado «Foto Ceuta» sito en Avda. de Africa núm. 1.

Id. id. del extranjero Mohamed Lahasen Seguiar, de que por el Ayuntamiento se construya una cocina junto al Albergue núm. 96 que ocupa en la antigua Plaza de Toros.

Acceder a solicitud del extranjero Mohamed Mohamed Seguiar, de que se le faciliten los materiales para construir una cocina junto al Albergue núm. 102 que ocupa en la antigua Plaza de Toros.

Quedar enterada de que, atendiendo la petición de los vecinos de la Barriada José Zurrón, se llevaron a cabo los necesarios trabajos de dotación de vallas protectoras a los parterres ajardinados sitos ante los portones.

Acceder en principio a solicitud del extranjero Mohamed Mohamed Mohamed, de que por el Ayuntamiento se le faciliten los materiales necesarios para construir una cocina junto a la vivienda que ocupa en las denominadas Casas Nuevas, de la Barriada Príncipe Alfonso.

Conceder licencia a don Pablo A. Montes Mena, para instalar ocho paneles publicitarios, en las obras de construcción de un edificio que se llevan a cabo en la Plaza General Galera.

Id. id. a don Miguel Márquez Carrasco, id. un anuncio luminoso en la fachada del establecimiento de Mercería-Bazar en Beatriz de Silva número 7.

Id. id. a don Jethanand Dialdas Parwani, id. vitrina en fachada de establecimiento en la calle Jaúdenes 16.

Aprobar presupuesto de 253.648 pesetas y anunciar subasta pública, para las obras de reconstrucción de un barracón en la Barriada General Erquicia, para capilla y Sala de Actos.

id. id. de 815.535 pesetas, id. id. para construcción de una Pista Polideportiva descubierta, en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria.

Id id. de 68.256 pesetas y la adjudicación por concierto directo, de los trabajos de cubrimiento de huecos con mampostería en la parte posterior de la Escuela de Comercio.

Quedar enterada de que, en razón de la suma urgencia, por hallarse desprendido y roto, hubo necesidad de reponer y reparar las puertas y cierres enrollables en el mercado de Villa Jovita, y abonar el importe de los trabajos al Industrial que los llevó a cabo.

Aprobar presupuesto de 97.384 pesetas, para reparación del alcantarillado en el inmueble municipal de la calle Teniente Arrabal 8 y en el colindante, y adjudicar los trabajos por concierto directo.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Facultar a los Tenientes de Alcalde Presidentes de la Comisiones 4.^a y 8.^a en orden a atender las peticiones de ayuda y colaboración del Ayuntamiento formuladas por el Club Náutico CAS, con motivo de celebrarse en la 2.^a quincena del mes en curso la «I Semana Deportiva y Cultural del Mar en Ceuta».

Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos de la Academia Tetuán-Don José, ayuda económica de 25.000 pesetas, para viaje de fin de curso del alumnado y 10.000 para celebración de actos culturales y deportivos.

Librar la asignación correspondiente al 2.^o trimestre del año en curso, a los siguientes Centros dependientes de este Ayuntamiento: Instituto de Idiomas, Centro Asociado de la UNED y Conservatorio Oficial de Música.

Conceder subvenciones de 25.000 pesetas al Colegio Nacional Manzanera y Club Atl. O'Donnell y de 90.000 al I. N. E. M. Femenino.

Librar a nombre de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Asistencia Social, 120.000 y 100.000 pesetas para ropas de uso personal y atenciones, respectivamente, de los ancianos de de ambos sexos acogidos al Hogar de Nuestra Señora de Africa.

Desestimar solicitud de doña Angeles Trejo Delgado, de ayuda económica para acondicionar

local y destinarlo a Guardería Infantil, toda vez que la pretendida Institución tiene carácter particular.

Interesar presupuesto de tres Ebanistas cualificados de la ciudad en orden a adquirir una vitrina-expositora y para preservación del Pendón Real de la ciudad.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Secretaría

Que se hagan las diligencias oportunas para determinar si los beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social residentes en esta ciudad, que por disposición de la Autoridad han de ser incluidos en el Padrón de la Beneficencia Municipal, reúnen o no las condiciones reglamentariamente exigidas.

Intervención

Librar en favor de don José Garzón Castro 8.622 pesetas importe de la confección y colocación de pancartas con motivo del último concurso de Canaricultura.

Id. id. del Letrado don Menahén Gabizón Benhamú 60.000 pesetas para provisión de fondos con que atender al estudio, promoción y formalización del recurso de suplicación interpuesto ante el Tribunal Central de Trabajo, contra sentencia de la Magistratura de Trabajo de Ceuta, en juicios de despido acumulados.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Unica, de alumbrado ornamental e interior en las Murallas Reales del Angulo, adjudicataria Abengoa, S. A., pesetas: 593.442.

Id. de ampliación del alumbrado público en la Bda. Pedro Lamata y escalera de acceso a la de José Zurrón, en favor de la misma Empresa por pesetas: 315.616.

Segunda, de construcción del aliviadero de emergencia de la estación elevadora sita en la calle Calvo Sotelo, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas: 931.133.

Tercera, de ampliación del Cementerio de Santa Catalina mediante la construcción de 200 nichos y una portada lateral, en favor del mismo Contratista por pesetas: 495.295.

Abonar al mismo Contratista 73.451 y 45.408 pesetas por trabajos de construcción de muros interiores y llenado de cerchas para nueva galería en la Murallas Reales.

Id. al Transportista don Fernando de la Cruz Márquez 4.650 pesetas por 31 portes a diversas obras municipales.

Id. al Contratista don Daniel Rejano Rizzo 19.271, 42.960, 36.010, 36.330, 63.813, 8.270, 20.675 y 6.720 pesetas, por trabajos de desatasco de cañerías, retirada de basuras y escombros de obras, demolición de barracas, etc.

Perito Industrial

Adquirir por concierto directo en la Casa Pastor dos escaleras por importes de 22.389 y 44.922 pesetas para el servicio de conservación del alumbrado público.

Aprobar el pago de 139.975 pesetas, importe de materiales adquiridos para el mismo Servicio.

Que el señor Perito Industrial Municipal redacte presupuesto para dotación de cuatro puntos de luz en las Murallas Reales del Angulo.

Quedar enterada y prestar conformidad a informe del citado Técnico relativo a irregularidades en el sistema eléctrico de la fuente de la Plaza General Galera.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.383.993 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Que se establezca un convenio para transporte escolar de los niños que procedentes de los distintos Patios expropiados han pasado a vivir a los nuevos Grupos de la Barriada Erquicia, y cursan sus estudios en el Grupo Escolar «Lope de Vega».

Quedar enterada de la celebración en Ceuta los días 29 de Mayo a 4 de Junio próximos, de un Ciclo de iniciación a la Historia de la Pintura, y que se ceda el Salón del Trono para las exposiciones de copias oleográficas y se satisfagan por el Ayuntamiento los gastos de transportes de cuadros desde Algeciras.

Quedar enterada y tomar en principio en consideración, proyecto de celebración en esta ciudad de la que se denominaría «I FERIA del Libro en Ceuta».

Id. id. de la celebración en Estepa el próximo domingo 9 de Abril de un acto de homenaje al ilustre escritor Vicente Aleixandre, organizado por la Delegación Regional de Andalucía del Sindicato de Escritores Españoles, y que asistan al mismo el Cronista Oficial de esta ciudad señor García Cosío.

Id. id. en Valencia los días 13 a 15 del mes en curso de las VII Jonadas de Estudios organizadas

por el Instituto de Estudios de Admón. Local sobre el tema «Los Museos en la Política Municipal», y que asista la Directora del Museo Arqueológico de esta ciudad.

Tomar en consideración, que se hagan los pertinentes estudios jurídico-económicos y se someta al Ilustre Pleno, propuesta de los señores Tenientes de Alcalde Presidentes de las Comisiones Segunda y Cuarta, de establecimiento de un convenio con la Pía Unión de la Fraternidad de Cristo, para instrumentar la participación del Ayuntamiento en las obras sociales y asistenciales que patrocina dicha Institución.

Congratularse del magnífico trabajo llevado a cabo por el Delineante afecto a la O. T. O. don José Mendoza Portero, destinado a la realización de la «Gufa de Ceuta».

Tomar conciencia del grave problema planteado con la falta de espacio en el Cementerio Musulmán de «Sidi Embarek», y facultar a los Tenientes de Alcaldes Presidentes de las Comisiones 2.ª y 7.ª para que hagan urgentísimamente cuantas gestiones sean precisas para su resolución.

Que con independencia de la Comisión informativa de Festejos de Ayuntamiento, el Teniente de Alcalde proponga la formación de otra que integrarán además de los Concejales, los Presidentes de las Comunidades de Vecinos de las Barriadas y de Entidades que estime, que se denominará Comisión de Fiestas Patronales, la cual colaborará en la formación de todo el programa de dichas Fiestas, el cual una vez confeccionado se someterá a la Comisión Municipal Permanente.

Requerir al señor Recaudador de exacciones municipales para la rendición de las cuentas anuales de gestión referidas al año 1977, dentro de un plazo de 15 días.

Que por el señor Interventor de Fondos, se proponga la elevación en la cuantía que estime, de lo actualmente fijado para teléfonos en los domicilios del Ilmo. señor Alcalde, funcionarios de Cuerpo Nacionales, Secretario Particular de la Alcaldía etc., toda vez que la actual cantidad de 400 pesetas, se estima desfasada.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo, preguntó si se ha oficiado ya a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, solicitando informe sobre fecha en que se prevé terminarán las obras de saneamiento de Ceuta.

El mismo señor Valriberas Trujillo, solicitó información sobre la marcha de los trabajos para la captación de agua en los Pozos de la Cantera.

El propio señor Valriberas Trujillo, incidió en

su reiterado ruego de que se requiera a la Empresa adjudicataria del Servicio, para que, sin pretextos, se mejore la limpieza de las vías públicas y que la Policía Municipal, tenga una participación más activa en la vigilancia y en las denuncias de cuantas infracciones observe, por parte de los vecinos.

El señor Bernal Roldán, se interesó por la ejecución de los siguientes acuerdos:

Visita de la Comisión designada, al Ilmo. señor Director General de Aduanas.

Agilización de los proyectos de mejora del alumbrado en el Sarchal, Benzú y Escuela de Comercio.

Id. id. de habilitación del local adquirido por el Ayuntamiento para instalar la Pinacoteca Municipal.

Adecantamiento del local donde antes estaba ubicado el Ateneo Ceutí, cedido a la Sociedad Cultural Ceres-Ceuta.

Desescombro y limpieza del sector Albergues Viviendas Municipales de Bermudo Soriano.

Ordenación del tráfico en la Plaza Vieja y situación en la misma de un Guarda.

El Sr. Durán Valencia, se interesó por el cumplimiento del acuerdo de desaparición de las isletas junto al Campo Municipal de Deportes Alfonso Muñe y habilitación para aparcamiento de vehículos

Todos los ruegos y preguntas fueron tomados en consideración para dar a cada uno el procedente trámite.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre caudal y previsiones de agua para suministro a la ciudad.

La sesión terminó a las 15,35 horas.

Ceuta, a 8 de Abril de 1978.

El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

308

EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres,

Nocivas y peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Celso Sanmartín Filloy, autorización para trasladar el taller mecánico que posee en Avda. del Ejército Español, (carretera de Terrones, a la Antigua Santa Justa, ubicada en la misma Avenida, s/n.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 4 de Abril de 1978.

Jaime Alsina Rodríguez.

309

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

José Ruiz Sánchez, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Alhucemas (Marruecos), de estado civil soltero, de profesión Engrasador, de 32 años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.780 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; encartado en Causa s/n., instruída por el presunto delito de DESERCIÓN, comparecerá en el término de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

310

Juzgado Militar Eventual**REQUISITORIA**

Antonio Montes Jiménez, Hijo de Francisco y de Francisca, natural de Madrid, provincia de Madrid, vecino de Madrid, nacido el día 3 de Abril de 1956 con D.N.I. núm. 051.863.546, y avecindado en calle Albaida núm. 30, bajo D (San Blás), Madrid, procesado en la Causa aún sin número por el presunto delito de «Evasión de la Sala de presos y arrestados del Hospital Militar de Ceuta», comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Miguel Chinchilla Mariñas, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a tres de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

311

REQUISITORIA

Isidoro López Martínez, hijo de Enrique y de Florentina, natural de Erandio (Vizcaya), avecindado en San Ignacio, calle Asturias núm. 8 de Bilbao, de estado civil soltero, de profesión mecánico naval, de 25 años de edad, de estatura 1,62 cms., cabello castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, no presenta ninguna seña particular, procesado por los presuntos delitos de «evasión», «robo» y «robo de uso de vehículo de motor», en la Causa núm. 10/77.

Comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta, en el Edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a uno de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Ilegible.

312

Juzgado Militar Permanente**EDICTO**

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario con destino en el Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, Juez Instructor del Militar Permanente del mismo, HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa s/n., instruída contra el Cabo 1.º Legionario de éste Tercio José Ruiz Sánchez por el presunto delito de Deserción; ha acordado dejar sin efecto las Requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de las Plazas de Melilla y Ceuta, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

313

CAJA DE RECLUTA NUM. 201**Sección de Clasificación y Revisión**

FECHAS que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 206 y 208 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto 6 de Noviembre de 1969 (D. O. núm. 28 de 1970), celebrará sesión la Sección de Clasificación y Revisión de esta Caja.

Mes de Mayo de 1978

REVISION.—2.ª y definitiva de los expedientes de Prórrogas de 1.ª Clase de los mozos del Reemplazo de 1975 y última revisión de mozos excluidos temporales del Reemplazo de 1976 así como de reemplazos anteriores que no hayan revisado por cualquier circunstancia.

Día 15.—Ceuta.—CLASIFICACION: de los presuntos inútiles y concesión de Prórrogas de 1.ª Clase a mozos Reemplazo de 1978.

Mes de Julio de 1978

Día 31.—Incidencias de la Sesión anterior.

Mes de Septiembre de 1978

Día 15.—Concesión de Prórrogas de 2.ª Clase.

EMPEZARAN las Sesiones a las DIEZ TREINTA (10,30) horas en el local que ocupa esta Caja en el Gobierno Militar (Calvo Sotelo, 2) de esta ciudad.
Ceuta, 6 de abril de 1978.

El Comandante Jefe,
Firmado: Juan Mesa Bentz.

314

EDICTO

Don Santiago López Vergel, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, HACE SABER:

Que por Providencia dictada en la Causa número 10/77, instruída contra el Soldado del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1, Isidoro López Martínez, condenado por los delitos de «Evasión», «Robo» y «Robo de uso de vehículo de motor», he acordado dejar sin efecto la Requisitoria dictada contra el mismo, toda vez que el mismo ha sido aprehendido en la Plaza de Bilbao.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a diez de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

315

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Teniente de Navío (RNA) Instructor Expediente pérdida Documentos n.º 5/78 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto del Ilmo. señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de 30 Marzo 1978 ha sido declarado nulo y sin valor alguno la libreta Inscripción Marítima Inscrito Trozo de Ceuta folio 48/73 José Francisco Rodríguez Rodríguez, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, a 3 de Abril de 1978.
Fernando Ester Ondiviela.

316

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. señor don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en acta de infracción número 40/78, levantada por la Inspección de Trabajo en fecha 21 de febrero de 1978 a la empresa LUIS MURO HERNANDEZ, actividad Bar, domiciliada en esta Ciudad en Pino Gordo núm. 1, se hace constar, que en visita realizada con fecha 15 de dicho mes de febrero, se comprobaron las siguientes infracciones: 1.—Al artículo 54 de O. M. de 28-12-66, al no haber presentado en el I. N. P. para su sellado las liquidaciones de la Seguridad Social del mes de noviembre de 1977, aún en el caso de no haberse abonado en su plazo.— 2.—A los arts. 17 y 68 de la Ley General de la Seguridad Social Texto Refundido de 30-5-74, en su relación con los arts. 46 y 25 de la O. M. de 28-12-66, al no haber ingresado dentro del plazo establecido las cuotas del mes anteriormente citado y referido a José Carceles Melero, Ayudante y Abderraman Abderraman Yel-Lul, camarero, y que constan en requerimiento de esta misma fecha por lo que se propone la imposición de una multa de SIETE MIL DOS PESETAS (7.002).— Se estiman leves las infracciones recogidas en el acta.— Se proponen las sanciones en grado mínimo por la primera y en grado máximo por la segunda.—La empresa es reincidente.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a tres de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Francisco Delgado Gutiérrez

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

317

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de José da Silva Ramos y Joao Paulo Soromenho Primo, padres de los menores Jorge José Marreiros da Silva Ramos y Joao Paulo Martins Primo, con últimos domicilios conocidos en Portimao (Portugal), calle Olivenga número 28 y en Portimao (Portugal) calle Joao da Cruz núm. 8, respectivamente, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 27 de Abril de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 151/78, en el que figuran como padres de los citados menores.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 31 de Marzo de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

318

Anuncio de Subasta

El día 25 de abril de 1978, a las diez horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda Tribunal de Contrabando, la venta en Subasta-Pública, de varios lotes de vehículos, radios-cassettes, etc. procedentes de comisos por infracción en la vigente Ley de Contrabando.

La composición de los diversos Lotes y demás detalles, se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Hacienda.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gas-

tos de anuncios, voz pública, Impuestos de Transmisiones y demás que afecten a los artículos subastados.

Los Lotes pueden ser examinados tres días hábiles antes de la Subasta en horas de oficina.

Ceuta, a 3 de Abril de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Ilegible.

319

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Saili Honkanen, madre del menor Harri Arvo Juhani Honkanen, con último domicilio conocido en Calle Vallavagen núm. 87, Haden, Estocolmo (Suecia), se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 27 de Abril de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 162/78, en el que figura como madre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 Noviembre 1959.

Ceuta, a 6 de abril de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

320

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Franco Nicoli, padre del menor Domenico Nicoli y del propietario del automóvil marca Audi, matrícula BG-427936, propiedad de Luigi Valotta, con últimos domicilios conocidos en Trescore Balneario (Italia), Vía Fornaci núm. 14 y en Gaverina (Italia), C/ Pieve 5 Bérgamo el primero, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 27 de Abril de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 136/78, en el que figuran como padre del indicado menor y propietario del citado vehículo, respectivamente.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 6 de abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

321

Administración Institucional de Servicios Socio - Profesionales Ceuta

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 31 de Marzo de 1978, han sido presentados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación de Empresarios Minoristas de Aves, Caza y sus derivados», cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de todos los empresarios cuya actividad económica esté comprendida en el sector de venta de aves domésticas y de caza y sus derivados, conejos de granja y toda la gama de animales de caza y sus derivados, para la gestión y defensa de sus intereses profesionales, siendo los firmantes del acta de Constitución: don Manuel Villatoro Iglesias con DNI 45.018.438, don Manuel Pascual García DNI 45.055.155; don

Mohamed Mohamed Benaixa DNI 45.051.976 y don Francisco Medina Carrasco DNI 45.012.499.
Ceuta, a 31 de marzo de 1978.

El Encargado,
Fdo: José Luis Morales Montero.

322

Ministerio de Obras Públicas Dirección Facultativa del Puerto de Ceuta

Don Francisco Fraiz Armada, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Contratista de obras ha presentado en este Centro administrativo solicitud y proyecto a fin de que sirva de basamento a la petición que formula, para que se le autorice la ocupación en régimen de concesión administrativa de una parcela de 308 m2. ubicada en la explanada previa al arranque del muelle de Poniente de este Puerto, Sector D número 87, con destino a la construcción de una nave industrial para almacenamiento de materiales, útiles y maquinaria propios de su actividad de contratista de obras.

A fin de cumplimentar el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, se abre información pública por un período de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito a esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el «Proyecto» presentado está de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el indicado plazo, en las Oficinas de esta Junta.

Ceuta, a 31 de marzo de 1978.
El Ingeniero Director,
Francisco Fraiz Armada.

323

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción CEUTA EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de CEUTA

H A G O S A B E R : Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secretario

Judicial que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos núm. 63 de 1978 por el fallecimiento del Legionario del Tercio Duque de Alba II de La Legión Franco Corvini Fuentes, hijo de Franco y Guadalupe, natural de Santiago de Chile, ocurrida en esta ciudad el 9 de Enero de 1978, sin haber otorgado testamento.

Lo que se hace público a tenor del art. 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando a los que se crean con derecho a herencia.

Dado en Ceuta a seis de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

José Villar Padín

El Secretario Judicial,
Ilegible.

324

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 817 de 1977 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Jonsi Mohamed, Alami Mohamed Bachir, Hamed Beharra Abselam, Mohamed Amar Brek, Abdelazis Hamed Abdelkader, Brahín Mohamed Ali, Hamed Laarbi Brehas y a Mohamed Mohamed Hamed, la sentencia dictada con fecha 19 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hamed Jonsi Mohamed, Alami Mohamed Bachir, Hamed Beharra Abselam, Mohamed Amar Brek, Abdelazis Hamed Abdelkader, Brahín Mohamed Ali, Hamed Laarbi Brehas y a Mohamed Mohamed Ahmed, como autores de dos faltas, una de riña, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y otra de daños por imprudencia, a la pena de multa de mil pesetas para cada uno, con el arresto supletorio para caso de impago de la multa de dos días y a que indemnicen mancomún o solidariamente en la suma de cuatro mil pesetas a Vicente Beltrán Guerrero, importe de los daños de su coche CE 6947-A y costas entre ellos.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Jiménez.—Rubricado.

Ceuta 20 de marzo de 1978.

Es copia para notificar: el Secretario,
Enrique Ugedo.

325

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 3 de 1978 sobre lesiones, ha acordado notificar a Hossaien Mohamed Chairi, la sentencia dictada con fecha 10 actual y que contiene el fallo literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hossaien Mohamed Chairi y a Juan Oliva García, como autores de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de cuatro días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia a Hossaien Mohamed Chairi por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Ruiz Jiménez.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, a 10 de Marzo de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

326

Cédula de Notificación

En Juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado con el núm. 24, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue.

«En Ceuta a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El señor don Ramón Ruiz Jiménez, Juez de Distrito de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido entre partes; de la una, como demandante don Isaac Bentata Bentata en su propia representación y de otra, como demandados los señores Herederos de don Eduardo Montes en ignorado paradero y declarados en rebeldía, en desahucio por falta de pago y cuantía de tres mil ciento setenta y cuatro pesetas y FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por don Isaac Bentata Bentata, contra señores herederos de don Eduardo Cortés debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la vivienda que ocupan estos últimos en Pasaje de Alhambra núm. 22 de esta Ciudad que deberán dejar libre y a disposición del actor en plazo legal, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento e impongo las costas del procedimiento a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. R. Ruiz, rubricados».

La anterior sentencia, se publicó en su fecha.

Para que así constar y notificar a la parte demandada rebelde firmo en Ceuta a veinticho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Ilegible.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de reconstrucción de un barracón para Capilla y Sala de actos en la Barriada General Erquicia.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 10 de abril de 1978.
El Secretario General acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económicos-administrativas, que han de regir en la Subasta para adjudicar las obras de construcción de una Pista Polideportiva descubierta en el Grupo Escolar «Convoy de la Vitoria».

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 10 de Abril de 1978.
El Secretario General Acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceta



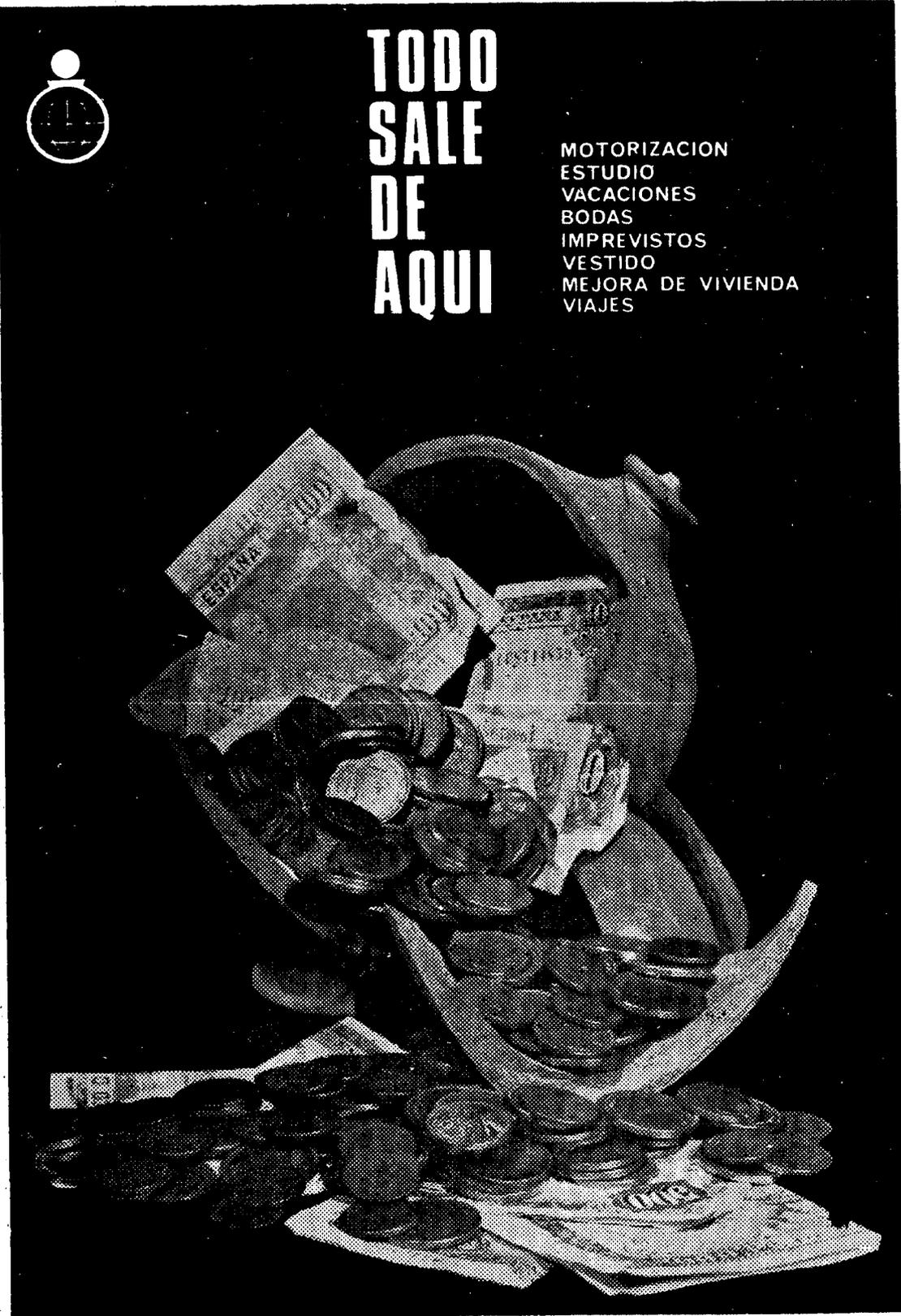
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boleín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

A
Dir
PA